En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas a los usuarios de vivienda para hacer viable el anteproyecto de ley de cambio climático, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, José M.ª Aierdi, para su contestación en el Pleno.

¿Cuál es el cálculo del importe a destinar por el Gobierno de Navarra para ayudas a los usuarios de vivienda con el fin de cumplir el compromiso adquirido con la FNMC e intentar hacer viable el anteproyecto de ley de cambio climático que ha aprobado el Gobierno de Navarra?

Pamplona, a 17 de marzo de 2021

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin